

AVISO DE RESULTADOS



BANCO SUPERVIELLE S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE W
DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS,
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA
ARGENTINA (DÓLAR MEP), A TASA DE
INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24
(VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE
LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X
DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS,
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA
ARGENTINA (DÓLAR MEP), A TASA DE
INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 12
(DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA
DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO DE HASTA US\$20.000.000 (DÓLARES
ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL
PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL AUTORIZADO”)**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO
CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$1.000.000.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS
Y/O UNIDADES DE VALOR) EN CUALQUIER MOMENTO EN CIRCULACIÓN**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al: (i) prospecto de Programa de fecha 27 de mayo de 2026 (el “**Prospecto**”); (ii) suplemento de prospecto de fecha 3 de agosto de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”); (iii) aviso de suscripción de fecha 3 de agosto de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”); y (iv) aviso complementario de fecha 4 de agosto de 2026 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) (www.cnv.gob.ar) en el ítem “Empresas” (la “**AIF**”), en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**ByMA**”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el boletín electrónico de A3 Mercados S.A. (el “**A3 Mercados**”) y el “**Boletín Electrónico de A3 Mercados**”, respectivamente) y en el sitio web institucional del Banco, www.supervielle.com.ar (todos ellos en forma conjunta los “**Sistemas Informativos**”), en relación con las: (i) obligaciones negociables clase W, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) (las “**Obligaciones Negociables Clase W**”); y (ii) obligaciones negociables clase X, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) (las “**Obligaciones Negociables Clase X**”) y junto con las Obligaciones Negociables Clase W, las “**Obligaciones Negociables**”), por un valor nominal ofrecido en conjunto de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), ampliable por hasta el Monto Total Autorizado en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en cualquier momento en circulación (el “**Programa**”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento del Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario (los “**Documentos de la Oferta**”), según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase W:

- 1) **Cantidad de Ofertas de Compra recibidas:** 136.
- 2) **Valor nominal ofertado:** US\$12.024.749 (Dólares Estadounidenses doce millones veinticuatro mil setecientos cuarenta y nueve).
- 3) **Valor nominal a ser emitido:** US\$11.774.749 (Dólares Estadounidenses once millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de agosto de 2026.
- 5) **Fecha de Vencimiento Clase W:** 7 de agosto de 2028 (la “**Fecha de Vencimiento Clase W**”). Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 6) **Fecha de Pago de Intereses Clase W:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase W serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 7 de febrero de 2027, 7 de agosto de 2027, 7 de febrero de 2028 y en la Fecha de Vencimiento Clase W.
- 7) **Fecha de Amortización Clase W:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase W.
- 8) **Tasa Aplicable:** 5,50%.
- 9) **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase W (a la par).
- 10) **Factor de Prorratio:** N/A.
- 11) **Duration:** 23,8 meses.

Obligaciones Negociables Clase X:

- 1) **Cantidad de Ofertas de Compra recibidas:** 95.
- 2) **Valor nominal ofertado:** US\$46.746.644 (Dólares Estadounidenses cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro).
- 3) **Valor nominal a ser emitido:** US\$46.625.144 (Dólares Estadounidenses cuarenta y seis millones seiscientos veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de agosto de 2026.
- 5) **Fecha de Vencimiento Clase X:** 7 de agosto de 2027 (la “**Fecha de Vencimiento Clase X**”). Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 6) **Fecha de Pago de Intereses Clase X:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 7 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento Clase X.
- 7) **Fecha de Amortización Clase X:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase X.
- 8) **Tasa Aplicable:** 3,50%.
- 9) **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase X (a la par).
- 10) **Factor de Prorratio:** N/A.
- 11) **Duration:** 11,90 meses.

La oferta pública del Programa fue autorizada mediante la Resolución N° 18.376 de fecha 24 de noviembre de 2016 del Directorio de la CNV, la Resolución N° 19.470 de fecha 16 de abril de 2018 del Directorio de la CNV, prorrogado mediante la Disposición N° DI-2021-39-APN-GE#CNV de fecha 20 de julio de 2021 de la Gerente de Emisoras de la CNV, la Disposición N° DI-2025-86-APN-GE#CNV de fecha 20 de julio de 2021 de la Gerente de Emisoras de la CNV y la Disposición N° DI-2026- 69-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2026 de la Gerente de Emisoras de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario y/o en el presente Aviso de Resultados.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del órgano de

administración del Banco y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los Estados Financieros que se incorporen por referencia y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados contienen, respectivamente y a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda información que deba ser de conocimiento del público inversor en relación a la presente emisión de Obligaciones Negociables, conforme las normas vigentes. Los responsables del presente documento manifiestan, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. El Emisor asume expresamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente Aviso de Resultados, y por la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actualizada del Banco, incluyendo toda información que cualquier inversor razonable debe conocer para adoptar decisiones fundadas respecto de la colocación y posterior negociación de la clase a emitir. Asimismo, el Emisor declara bajo juramento que los datos consignados en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente Aviso de Resultados son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. El Emisor asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los prospectos y suplementos de prospecto y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Emisor, las que se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables del Directorio del Emisor. El Banco manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 23 de la Sección IV del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Sección IV del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV y en el artículo 3 de la Sección I del Capítulo IV del Título II de las Normas de la CNV el Banco presentará la documentación definitiva relativa a las Obligaciones Negociables ante la CNV en los plazos allí previstos.

Las Obligaciones Negociables: (a) cuentan con garantía común; (b) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera de la Argentina o del exterior; (c) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (d) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley de Entidades Financieras”); y (e) constituyen obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Banco y tendrán por lo menos igual prioridad en cuanto a su derecho de pago que todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas del Banco (salvo por las obligaciones que gocen de privilegio por ley o de puro derecho).

El Banco es una sociedad anónima constituida en la Argentina, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, ningún accionista del Banco (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en los Sistemas Informativos y en las oficinas de los Colocadores, que se detallan más abajo. El Banco recomienda la lectura y examen del Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el mismo), el Suplemento de Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el mismo) y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y los estados financieros del Banco incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

EMISOR, ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 57 de la CNV

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 22



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral.
Matrícula CNV N° 273



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 24



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N° 688



Facimex Valores S.A.

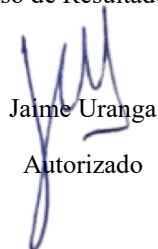
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Cucchiara y Cía S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.
Matrícula CNV N° 265.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2026.


Jaime Uranga
Autorizado